



ACTA DE REUNIÓN DEL DÍA 9 DE ENERO DE 2017

En Madrid, en las oficinas del Coordinador General de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, calle Montalbán, 1, el día 9 de enero de 2017 a las 12:00 horas, según Convenio firmado por el Ayuntamiento, la Asociación Vecinal PAU del Ensanche de Vallecas y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), se constituye reunión de la Comisión de Seguimiento del Estudio de Olores del Ensanche de Vallecas, a la que asisten D. José Antonio Díaz Lázaro Carrasco, Coordinador General de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Movilidad, D. Miguel Ángel Baquedano Maestro, Director General del Parque Tecnológico de Valdemingómez, D. José Huelves, Representante de la Asociación Vecinal del Pau del Ensanche de Vallecas y D. Enrique Villalobos, Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

El motivo principal de esta convocatoria es atender a la petición de los representantes la Asociación Vecinal PAU del Ensanche de Vallecas acerca de los detalles de ejecución del Plan del Ayuntamiento para la reducción de los malos olores provocados por el Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV).

A continuación se detalla lo tratado en esta reunión:

1. Se informa que con respecto al "Estudio de impacto por olores y revisión de las mejores técnicas disponibles en el Parque Tecnológico de Valdemingómez", que ha realizado la empresa Odournet, los trabajos comenzaron en junio de 2015 y concluyeron en agosto de 2016. El informe final se recibió en la Dirección General del Parque Tecnológico de Valdemingómez en noviembre de 2016. Se ha mantenido una reunión con los representantes de la empresa y los servicios técnicos municipales, para aclarar algunos aspectos del informe. La fecha definitiva de recepción del informe se ha fijado para finales del mes de enero.
2. El segundo estudio realizado ha sido "Estudio que incluya la elaboración de un inventario de focos de emisión de olores, diagnóstico y propuesta de medidas correctoras de las instalaciones de tratamiento de residuos urbanos de la Ciudad de Madrid", éste, de mucho menor alcance, se ha realizado con la firma Socioingeniería, S.L. Dio comienzo en diciembre de 2015, finalizando en junio de 2016. La entrega ha tenido lugar en noviembre de 2016 (según comprobación con documentación relativa a este contrato con nº expediente 133/2015/00213).
3. En ambos estudios se han realizado diferentes propuestas que ayuden a reducir de forma considerable los malos olores que se generan en el PTV. Los servicios técnicos municipales han tomado en cuenta estas propuestas y han elaborado un plan de actuaciones con medidas concretas que afectan a seis de las siete instalaciones del PTV.

Se han previsto unas inversiones para este proyecto que alcanzan los 22,5 millones de €, que se invertirán en los años 2017 a 2019, periodo de ejecución previsto para este proyecto.

Previo al concurso público de adjudicación de las obras del plan de remediación de olores, es preciso contar con el apoyo de una ingeniería que elabore los proyectos y anteproyectos de las actuaciones que se van a ejecutar, así como



los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas que regirán en dicho concurso. A su vez, es preciso seleccionar dicha ingeniería a través de un concurso público abierto para el que se está ultimando la elaboración de los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas correspondientes.

Se prevé que todo este proceso culmine en el último trimestre del año 2017, donde deberían estar adjudicados los proyectos del plan de remediación de olores y comenzarán a ejecutarse las obras y suministros previstos en el mismo año, por eso se prevé en el ejercicio 2017 gastar 850.000€ del total de los 22,5 millones previstos.

Será en los trabajos de ingeniería de proyecto donde se defina el alcance concreto y el calendario definitivo de las actuaciones.

4. Están previstas otras actuaciones que incidirán positivamente en la reducción de olores:
 - En cumplimiento a las exigencias de la normativa medioambiental (Autorización Ambiental Integrada –AAI– de las plantas de Biometanización), se va a instalar en estos centros de tratamiento un sistema de reducción del ácido sulfhídrico en el biogás generado en las mismas. Si bien el objetivo es la mejora de la calidad ambiental de las instalaciones, este proyecto tendrá un impacto beneficioso en la reducción de olores. Esta inversión se prevé ejecutada en el año 2017 y se estima un coste de 2,9 millones de €.
 - En segundo lugar el Ayuntamiento tiene previsto un cambio en el tratamiento de la materia orgánica. Se prevé poner en marcha la recogida separada de biorresiduos. Esto redundará en una mejora de la eficacia del tratamiento de la materia orgánica (que forma parte de los residuos urbanos tratados en el PTV). Se prevé destinar 26 millones de € para mejorar la capacidad de tratamiento de esta fracción, se previene que como efecto colateral positivo se reduzca de manera importante la cantidad de olores generados en los procesos de tratamiento y eliminación actuales.